DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO UN PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA, RELACIONADO CON EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS PARA HACERLOS MÁS EFICIENTES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO

ANTECEDENTES

I. El Consejo Académico, en la sesión CUA-152-18, celebrada el 5 de abril de 2018, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de proponer al Consejo Académico un proyecto de reforma reglamentaria relacionado con el diagnóstico, actualización y dinamización del funcionamiento de los órganos colegiados académicos para hacerlos más eficientes y promover la participación universitaria, para su presentación ante el Colegio Académico. El plazo aprobado para emitir su dictamen fue el 13 de julio de 2018.

II. La Comisión quedó integrada, en orden alfabético por primer apellido:

- **Dr. Mario Barbosa Cruz**, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- **Dra. Claudia Haydée González de la Rosa**, Representante del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
- **Sr. Pedro Jacobo López del Campo,** Representante de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- **Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría,** Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.
- **Dr. Sergio Revah Moiseev**, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
- **Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu**, Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.
- **Sra. Teresita Trinidad Esquivel,** Representante de los Trabajadores Administrativos.

Asesor:
Dr. Gregorio Hernández Zamora.

III La Comisión contó con los siguientes documentos:

- Proyecto de reforma relacionada con la revitalización de los órganos colegiados académicos y participación universitaria, propuesto por el Rector y Secretario de Unidad.
- Legislación Universitaria.

IV La Comisión se reunió el 19 de abril, el 4 y el 29 de mayo y el 6 de junio de 2018. En esta última fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

CONSIDERACIONES

1. Que la propuesta que se presentó como insumo a la Comisión, tiene su origen en la experiencia como miembros de los órganos colegiados académicos, en las cuales se ha advertido:

   a. Baja participación de la comunidad universitaria en las decisiones colegiadas.
   b. Sesiones largas en las que se recibe una gran cantidad de información sin la posibilidad de procesarla y sin que se perciba la participación de la comunidad universitaria.
   c. La imperiosa necesidad de tener la información que realmente se requiere, que pueda manejarse y por otro lado obtener las herramientas que permitan aprehender los temas que hayan tenido una discusión más fuerte al interior de la comunidad.

2. Que la Comisión analizó la propuesta de reforma al Reglamento Orgánico, Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, Reglamento de Planeación y Reglamento del Presupuesto y coincidió en la necesidad de hacer más eficiente el funcionamiento de los órganos colegiados y más partícipe a la comunidad universitaria en las decisiones.

3. Que la Comisión determinó que son pertinentes las reformas reglamentarias que permitan:

   En el Reglamento Orgánico:

   a. Precisar la competencia de los órganos colegiados académicos para que los representantes consulten de manera exhaustiva y fehaciente a sus representados e informen de ello al órgano colegiado.

   En el Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos:

a. Agilizar el desahogo de los puntos del orden del día mediante la presentación de informes de manera conjunta y simplificada.
b. Disminuir la duración máxima de las sesiones y señalar la pertinencia de reanudar las mismas en los dos días siguientes a su suspensión.
c. Poner a disposición de la comunidad las actas de las sesiones aprobadas por los órganos colegiados.

En el Reglamento de Planeación:

a. Propiciar la consulta a la comunidad universitaria de acuerdo con las competencias de los órganos colegiados y personales.
b. Considerar como uno de los objetivos de la planeación, coadyuvar al desarrollo equilibrado de las funciones sustantivas de la Universidad.
c. Señalar el grado de participación de la comunidad universitaria en las actividades de evaluación.

En el Reglamento del Presupuesto:

a. Elaborar los proyectos de presupuesto de manera participativa, considerando las necesidades de la comunidad universitaria.

4. Que a la par de la propuesta de reforma reglamentaria, es conveniente que el Consejo Académico emita modalidades para la presentación de algunos informes, lo cual coadyuvará a agilizar el desahogo de los asuntos del orden del día.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO
Se recomienda al Consejo Académico aprobar la iniciativa para reformar el Reglamento Orgánico, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Reglamento de Planeación y el Reglamento del Presupuesto en términos del ANEXO 1.

SEGUNDO
Se recomienda al Consejo Académico, emitir las modalidades para la presentación de los informes que sean de su competencia.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO UN PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA, RELACIONADO CON EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS PARA HACERLOS MÁS EFICIENTES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Mario Barbosa Cruz	A favor
Dra. Claudia Haydée González de la Rosa	A favor
Sr. Pedro Jacobo López del Campo	A favor
Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría	a favor
Dr. Sergio Revah Moiseev	A FAVOR
Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu	A favor
Sra. Teresita Trinidad Esquivel	A favor

Asesor

Coordinador

Dr. Gregorio Hernández Zamora

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés